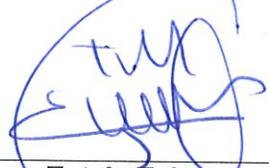


Programa Presupuestario 2018

Secretaría del Ayuntamiento

Responsable de la integración



Estela Talavera Martínez
Enlace Administrativo

Aprobación



Samuel Sotelo Salgado
Secretario del Ayuntamiento

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en los artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23, 25, 44, 45 y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia en la página de Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros.....	4
II. Aspectos de la Política Económica y Social	5
III. Misión y Visión	8
IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).....	9
V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	11
VI. Seguimiento y Evaluación.....	27

➤ Presentación

La Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Cuernavaca, ha elaborado el presente Programa Presupuestario 2018, en atención a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal; ordenamientos que señalan a las áreas del Ayuntamiento, la obligatoriedad de formular el Programa Presupuestario como instrumento de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016 – 2018.

El Programa Presupuestario 2018, también da cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en lo relativo a que la programación, presupuesto y ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas del Plan y los programas de desarrollo.

El Programa Presupuestario se sustenta en el diagnóstico de la situación actual que enfrenta la Secretaría del Ayuntamiento, y a partir de los recursos de que dispone, contempla las acciones estratégicas que llevará a cabo durante el ejercicio 2018, así como la asignación presupuestal por proyecto, de cada una de las áreas administrativas que la conforman.

En atención a lo previsto por el Artículo 80 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, para el desempeño de sus funciones, la Secretaría del Ayuntamiento, contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- Dirección General de Gestión Política
- Dirección General de Gestión Gubernamental

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS													
Dependencia / Organismo	Secretaría del Ayuntamiento											Monto (\$):	35,763,944.49
Programación Financiera 2018													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
3,984,352.63	2,289,669.49	2,441,619.58	2,289,669.49	2,441,619.58	2,541,669.49	2,567,377.86	2,289,669.49	2,441,619.58	2,289,669.49	2,819,619.58	7,367,388.23		
Concepto						Cantidad anual (pesos)							
Total													35,763,944.49
Gasto corriente													35,274,120.67
Municipal													35,274,120.67
Servicios personales													27,018,893.93
Materiales y suministros													1,042,000.00
Servicios generales													3,523,226.74
Ayudas, Subsidios y Transferencias													3,690,000.00
Deuda pública													
Bienes muebles e inmuebles													
Estatal													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Federal													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Gasto de capital													489,823.82
Inversión federal													
Ramo 33													
Fondo 3 (FAISM)													
Fondo 4 (FORTAMUN)													
Fondo 5 (FAM)													
Otros programas federales													
Fondo o programa:													
Inversión estatal													
FAEDE													
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal													
Inversión municipal													489,823.82
Programa:													
Bienes muebles e inmuebles													489,823.82

II. Aspectos de Política Económica y Social

Desde un punto de vista internacional, los rubros que más impactan el desarrollo y cumplimientos de objetivos y metas por parte del Estado, son, en su mayoría, los de naturaleza económica y financiera.

Si hay turbulencias en los mercados internacionales tendremos un reflejo en los nacionales, y, por ende, en la capacidad del Estado para proveer recursos económico-presupuestales, para hacer frente a las necesidades de la población.

El 2015 ha sido un año de fuertes turbulencias económicas y financieras, caracterizadas principalmente por la caída del precio del petróleo y el fortalecimiento del dólar sobre las divisas internacionales.

El entorno económico antes referido se caracteriza por perspectivas de crecimiento global que no se han materializado en los últimos años, lo que ha hecho que para 2016 y 2017 se espere un incremento del producto mundial apenas similar al cierre de 2015. Si bien, Estados Unidos de Norteamérica muestra algunos signos de recuperación, las perspectivas de mediano plazo de la economía global y de México se han revisado a la baja.

Europa se ha visto beneficiada por su política monetaria, alcanzando mayores tasas de crecimiento, aunque irregulares, al tiempo que Japón se ha recuperado como resultado de una política monetaria expansiva. Sin embargo, prevalecen problemas estructurales que se reflejan en altos niveles de desempleo y bajo nivel de consumo, y en algunos países de la zona que han generado dudas sobre el proyecto económico europeo. La deceleración de la economía China, la sobre oferta de petróleo que esto ha generado con la consecuente caída de su precio, el reforzamiento del dólar en los mercados cambiarios internacionales, impactan ampliamente en el crecimiento económico nacional.

Por lo tanto, los próximos tres años serán fundamentales para el desarrollo económico del país, ya que se combinan diversos factores que podrían generar una fuerte presión en las finanzas públicas nacionales. Para cualquier municipio esta situación implica un doble reto, ya que se trata de la instancia de gobierno más cercana a la gente, pero también la que recibe directamente los reclamos de la ciudadanía.

Según los datos del Banco Mundial el crecimiento del PIB de México fue de un 2.5% en 2015 y la estimación para 2016 es de 2.8%

Respecto al Ingreso Nacional Bruto per cápita (antes PIB per cápita), en México se ha incrementado de \$15,770 dólares anuales de 2012 a \$16,640 dólares anuales para 2014, con un incremento del 5.2% en el período.

Por otra parte, el indicador de desarrollo industrial, medido por el aporte al PIB que el sector industrial representa en los sectores productivos nacionales, ha bajado de 36.4% en 2012 a 34.4% en 2014.

Con relación a la tasa de inflación subyacente (siendo más completa incluyendo los subíndices de Mercancías y Servicios), bajó de 3.23% en 2014, a 2.41% en 2015.

Con relación al tipo de cambio, en particular con el dólar, la divisa norteamericana se compraba por \$14.75 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2014, mientras que en la misma fecha de 2015 se compraba por \$17.24, con una pérdida del 14%. Considerando que el 85% del total del intercambio comercial se lleva a cabo con Estado Unidos, la modificación representa un impacto considerable, en particular para el sector de la maquiladora.

Otro dato importante lo representa el precio del petróleo, cuya caída tienen consecuencias relevantes para el desarrollo del sector energético nacional, así como para el presupuesto federal.

La caída para finales de 2015 fue de un 48%, el precio del barril para el 31 de diciembre de 2014 era de \$52.3 dólares, y bajó para el 31 de diciembre 2015 a \$27.3 dólares por barril.

Lo anterior, determinó una crisis muy relevante en las finanzas públicas, en virtud de que el 27% de los ingresos federales dependen de la venta de los hidrocarburos y productos asociados; por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prospecta recortes muy significativos para el personal (\$115,200 millones de pesos) e inversiones gubernamentales (\$63,900 millones de pesos) en 2016, y muy probablemente para los próximos años, debido a que no se prevé un incremento del precio del barril de petróleo en el corto y mediano plazo.

De ahí la necesidad de establecer una sólida planeación del desarrollo municipal, desde el inicio de la administración, que se oriente a mejorar el desempeño de la gestión y a promover la participación de la sociedad organizada en comités vecinales que se corresponsabilicen de la definición y la ejecución de obras, acciones y la prestación de servicios públicos municipales, con el fin de poder ser más efectivos en la respuesta a las necesidades y demandas de la población, pero también en la administración del gasto público.

El análisis económico, si bien representa uno de los factores fundamentales para la evaluación del desempeño de un país, no es suficiente si no está acompañado por el estudio de las condiciones que propician el desarrollo social.

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. En este sentido el desarrollo social se entiende como un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Por lo tanto, se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo económico para reducir la pobreza y la desigualdad en el

ingreso y proporcionar un mejor acceso a los bienes y servicios por parte de la población. En este proceso, es decisivo el papel del gobierno como promotor y coordinador del mismo, así como la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

La pobreza, la desigualdad, la falta de vivienda, la falta de calidad en los servicios educativos, la falta de acceso a los servicios de salud, por ende, impactan sustantivamente en agraviar las condiciones sociales, incrementando los índices y los factores de marginación, vulnerabilidad, discriminación y violencia en la comunidad.

En 2015 se actualizaron los Indicadores de Desarrollo Humano por entidad federativa. El Estado de Morelos, con base en los últimos datos disponibles de 2012, se sitúa en el lugar 14 entre 32, con un puntaje de 0,745, lo cual lo posiciona ligeramente debajo de la media nacional.

El Estado de Morelos se ha encontrado generalmente en las primeras posiciones en cuanto a su tasa de incidencia delictiva, y al ser Cuernavaca su centro urbano más importante, es natural que la incidencia del estado se concentre en este municipio. Sin embargo, la situación de Cuernavaca es más complicada, ya que tiene la mayor tasa de incidencia delictiva a nivel nacional, por encima incluso que el estado con la tasa más elevada: Baja California.

El robo total es el delito que mayor peso tiene en la incidencia delictiva total, con poco menos del 40% en el total de los delitos. Por lo tanto, se espera que en el caso de Cuernavaca tenga una importancia destacada.

En este caso, el Estado de Morelos se encuentra también en las primeras posiciones respecto a los estados de la República Mexicana, con una tasa de robos por cada 100 mil habitantes por encima del doble de la media nacional, sólo superado por Baja California y Baja California Sur.

El robo de vehículo aunque sucede en su mayoría en la modalidad "sin violencia", es un indicador importante en materia de seguridad, ya que representa un delito que permea fuertemente en la dinámica social por su notoriedad y por el valor que tienen las unidades para las personas. Además, es un delito que tiene implicaciones en otras áreas de la seguridad, por el hecho de que muchas unidades son robadas para cometer otro tipo de ilícitos en ellas.

El homicidio doloso es considerado a nivel internacional como el indicador más importante para medir la violencia de un lugar. Es decir, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es un referente a nivel mundial sobre el grado de inseguridad, determinante fundamental para el desarrollo humano y económico de un territorio. Además de esto, el homicidio doloso es un fenómeno que supone actividades delincuenciales de mayor sofisticación, en muchas ocasiones relacionadas con el crimen organizado.

III. Misión y Visión

Misión

La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales; apoyar la operatividad de las delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los poblados y las colonias del municipio, la coordinación de acciones con las dependencias del gobierno municipal y con los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un gobierno municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social

Visión

La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación de la sociedad y la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado; que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad.

IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Perspectiva Interna

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y comunicación entre la Secretaría y sus áreas dependientes. - Se trabaja apegado a la Normatividad y Reglamentos jurídicos vigentes. - Excelente relación con los Ayudantes Municipales, Asociaciones, grupos y líderes. - Dialogo y resolución de problemas con los diferentes actores de la sociedad. - Buena relación con las diferentes instituciones y Dependencias realizando trabajo en Red con el mismo objetivo, la paz social. - Liderazgo y certeza para la toma de decisiones en la resolución de los conflictos municipales. - Personal con experiencia, técnicamente competente. - Los procesos de trabajo están diseñados para cumplir con estándares de calidad de gestión y desempeño y con mira a resultados medibles con base en indicadores correspondientes. - Se tiene buena relación con las demás instancias del Ayuntamiento. - Trabajo en equipo, por resultados y en función de las metas establecidas en indicadores de desempeño, en el marco de una política de mejora continua. - Contar con la unidad administrativa que responde a los requerimientos en materia de impulso a las políticas internas de manera oportuna al coordinar actividades y acciones con los integrantes del Cabildo, para generar las condiciones de gobernabilidad, a través de la aprobación o revocación de los Acuerdos de Cabildo que reforman, adicionan, modifican, derogan o abrogan disposiciones administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Información oportuna para la resolución de problemas. - Falta de conocimiento de la Normatividad y Reglamento por algunas personas para la toma de decisiones. - Faltan recursos materiales, de cómputo, mobiliarios, consumibles y de transporte para garantizar la eficiencia del servicio administrativo. - Falta de un plan de trabajo, y calendarizarlo dirigido y supervisado por el Director General de Gestión Política. - No hay estadísticas de manera sectorizada sobre los principales problemas sociales de cada colonia o poblado. - Las actas que solicitan sean sometidas con algún asunto referente a la aprobación del Cabildo, presentan retraso en el envío de la información para su integración y entrega al área administrativa, así como para la elaboración del acta de la sesión correspondiente. - Las Dependencias carecen de coordinación en la integración de los acuerdo y anteproyectos que deben ser presentados al Cabildo.

<p>o normativas de carácter municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar de manera permanente las políticas públicas en beneficio de los habitantes del Municipio. - La capacidad profesional de los Servidores Públicos en el desempeño de sus actividades permite desahogar el trabajo encomendado. 	
---	--

Perspectiva Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - El llevar a cabo un programa de Atención Ciudadana y dando respuesta, seguimiento puntual y certero. - La capacitación a las Autoridades Auxiliares Municipales y a la ciudadanía en general respecto a la función y servicios que presta el Ayuntamiento. - Aplicar debidamente las leyes y reglamentos municipales. - Accedes a diversas zonas que se encuentran comprendidas dentro del Municipio, para dar mayor apoyo. - Mayor nivel de organización y participación por parte de los sectores social y privado en el planteamiento de la problemática que enfrenta el Municipio, y en la aportación de alternativas, recursos y propuestas para su atención y solución. - Brindar asesoría a los Delegados respecto al cumplimiento de sus actividades. - La cercanía con la sociedad de manera permanente de oportunidad de implementar mecanismos para evitar la corrupción. - Generar vínculos con autoridades federales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de intención de los ciudadanos de realizar el pago de su falta administrativa. - Crisis económica que impacte en la economía a nivel estatal o nacional que esto lleve a un recorte de recursos. - Asociaciones se agrupan representadas por líderes y crean inestabilidad y conflicto en el Municipio, y lo que buscan es un beneficio personal, no común. - Inseguridad por la presencia de contingencias ambientales, desastre natural o situación imprevista que afecte de forma material. - La práctica de la corrupción que no deja avanzar para lograr un Municipio honesto y transparente. - Que la visión del desarrollo del municipio no sea compartida por los sectores social y privado, y por los gobiernos estatal y federal. - Los decretos aprobados por las autoridades federales y estatales que ordenan realizar reformas o modificaciones a la normatividad municipal para realizar actividades o amplían facultades a los ayuntamientos, pero que implican generar partidas presupuestarias.

V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto												
Clave presupuestal: 04001												
U.R.G.: Oficina del Secretario del Ayuntamiento											Monto (\$): 5,669,988.46	
Programación Financiera 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1,526,279.63	303,739.41	322,319.66	303,739.41	322,319.66	303,739.41	339,495.70	303,739.41	322,319.66	303,739.41	322,319.66	996,237.4	
Concepto												Cantidad anual (pesos)
Total												5,669,988.46
Gasto corriente												5,180,164.64
Municipal												5,180,164.64
Servicios personales												3,486,118.23
Materiales y suministros												1,042,000.00
Servicios generales												652,046.38
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
Estatal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital												489,823.82
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal												489,823.82
Programa:												
Bienes Muebles												489,823.82

1,036,455.32

4,339,196.44

Proyecto 1												
Número:	SA101		Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional		<input type="checkbox"/> De Inversión					
Nombre:	Consenso Político y Social											
U.R.G.:	Oficina del Secretario del Ayuntamiento						Monto (\$):	5,180,164.64				
Programación Financiera 2018												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10364527	1,526,279.63	303,739.41	322,319.66	303,739.41	322,319.66	303,739.41	339,495.70	303,739.41	322,319.66	303,739.41	322,319.66	506,413.62
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018												
Eje:	5.5 Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción.											
Programa:	TECC 8. Gestión política y Control del Comercio											
Objetivo General:	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
Estrategias Generales:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una administración eficiente orientada a resultados. Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales. 											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y fortalecer vínculos entre los diversos actores político-sociales del Municipio, contribuyendo al fortalecimiento del ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para la convivencia armónica entre los ciudadanos, organizaciones políticas, civiles, sociales y el gobierno municipal. Prever y atender los conflictos sociales del Municipio en coordinación con los Delegados y en apego al marco normativo vigente. Organizar y orientar a las Comunidades del Municipio para propiciar la autogestión en la solución de sus problemas. Elaborar un diagnóstico de la problemática de los últimos tres años incluyendo a las colonias y poblados del Municipio. Dar apoyo a la población en general en coordinación con las distintas áreas municipales, con las instituciones e instancias de los demás órdenes de gobiernos. Anticipar cualquier contingencia, que pudiera afectar directamente al orden Municipal. Reducir las manifestaciones sociales y solucionarlas con las Autoridades Auxiliares, desde sus colonias y Poblados. Capacitar a las Autoridades Auxiliares Municipales y a la ciudadanía en general, respecto de la función y servicios que presta el Ayuntamiento. Administrar de forma oportuna y eficiente los mecanismos de seguimiento, registro y acervo de información del Ayuntamiento por medio de una adecuada capacitación del personal. Dar seguimiento de manera eficiente y oportuna a los acuerdos del Cabildo. Proporcionar de forma oportuna y eficiente los servicios del Registro Civil a la ciudadanía. 											
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el cumplimiento de la ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas. Establecer y mantener la estabilidad social y políticas de las Delegaciones del municipio de Cuernavaca. Supervisar el funcionamiento de las Delegaciones; así como, los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuentan para su correcto 											

	<p>desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir y promover la observancia de todos los ordenamientos municipales, a través de las Ayudantías, las Delegaciones y los Consejos Municipales de Participación Social, a fin de lograr una sana convivencia y paz social. • Coordinar la atención ciudadana, pronta y eficaz. • Mantener actualizado el Registro de migrantes, extranjeros y Asociaciones religiosas. • Vigilar la certificación de los documentos que requieran las dependencias y entidades de la administración municipal o por los ciudadanos. • Coordinar la integración de informes de obras y acciones para su difusión entre la población. • Fortalecer las actividades del Archivo Histórico Municipal. 				
<i>Beneficio social y/o económico (Impacto social):</i>	Garantizar la paz social y la gobernabilidad del municipio, mediante la correcta aplicación de las normas, así como garantizar la certeza legal de los trámites que la ciudadanía realiza a nivel municipal.				
Clasificación Funcional y Programática					
<i>Finalidad:</i>	1. Gobierno				
<i>Función:</i>	3. Coordinación de la Política de Gobierno				
<i>Subfunción:</i>	2. Política Interior				
<i>Actividad Institucional</i>	33. Mejora de la Gestión Pública				
<i>Programa Presupuestario</i>	E. Prestación de Servicios Públicos				
<i>Programa:</i>	TECC 8. Gestión política.				
<i>Subprograma:</i>	TECC 8.2 Fortalecimiento Democrático.				
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)					
<i>Mujeres:</i>	172,901	<i>Hombres:</i>	192,267	<i>Total:</i>	365,168
Derechos de la Infancia					
<i>Niñas:</i>	No aplica	<i>Niños:</i>	No aplica	<i>Adolescentes:</i>	No aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de acciones realizadas para mantener la estabilidad del Municipio							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se refiere a atender las acciones realizadas para dar trámite a las peticiones de la ciudadanía							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	Indicador:	<input type="checkbox"/> De Gestión	Porcentaje de Acciones		100%	
Fórmula de cálculo:	Número de acciones realizadas / Total de peticiones ciudadanas *100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								100%	100%	100%	100%	
Frecuencia de Medición	Mensual					Sentido del Indicador			Ascendente			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Acciones realizadas en 2016: 160; en 2017: 170; estimadas a realizar en 2018: 180.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Política											
Puesto:	Director General de Gestión Política											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-55-56											

Proyecto 4											
Número:	SA104		Tipo: <input type="checkbox"/> Institucional <input checked="" type="checkbox"/> De Inversión								
Nombre:	Bienes Muebles										
U.R.G.:	Oficina del Secretario del Ayuntamiento					Monto (\$):	489,823.82				
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
489,823.82											489,823.82
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.5 Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción.										
Programa:	TECC 8. Gestión política y Control del Comercio										
Objetivo General:	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.										
Estrategias Generales:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una administración eficiente orientada a resultados. • Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales. 										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y fortalecer vínculos entre los diversos actores político-sociales del Municipio, contribuyendo al fortalecimiento del ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para la convivencia armónica entre los ciudadanos, organizaciones políticas, civiles, sociales y el gobierno municipal. • Prever y atender los conflictos sociales del Municipio en coordinación con los Delegados y en apego al marco normativo vigente. • Organizar y orientar a las Comunidades del Municipio para propiciar la autogestión en la solución de sus problemas. • Elaborar un diagnóstico de la problemática de los últimos tres años incluyendo a las colonias y poblados del Municipio. • Dar apoyo a la población en general en coordinación con las distintas áreas municipales, con las instituciones e instancias de los demás órdenes de gobiernos. • Administrar de forma oportuna y eficiente los mecanismos de seguimiento, registro y acervo de información del Ayuntamiento por medio de una adecuada capacitación del personal. • Dar seguimiento de manera eficiente y oportuna a los acuerdos del Cabildo. • Proporcionar de forma oportuna y eficiente los servicios del Registro Civil a la ciudadanía. 										
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el funcionamiento de las Delegaciones; así como, los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuentan para su correcto desempeño. • Difundir y promover la observancia de todos los ordenamientos municipales, a través de las Ayudantías, las Delegaciones y los Consejos Municipales de Participación Social, a fin de lograr una sana convivencia y paz social. • Coordinar la atención ciudadana, pronta y eficaz. • Mantener actualizado el Registro de migrantes, extranjeros y Asociaciones religiosas. • Vigilar la certificación de los documentos que requieran las dependencias y entidades de la administración municipal o por los ciudadanos. • Coordinar la integración de informes de obras y acciones para su difusión entre la población. 										

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las actividades del Archivo Histórico Municipal. 		
Beneficio social y/o económico (Impacto social):	Garantizar la paz social y la gobernabilidad del municipio, mediante la correcta aplicación de las normas, así como garantizar la certeza legal de los trámites que la ciudadanía realiza a nivel municipal.		
Clasificación Funcional y Programática			
Finalidad:	1. Gobierno		
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno		
Subfunción:	2. Política Interior		
Actividad Institucional	33. Mejora de la Gestión Pública		
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos		
Programa:	TECC 8. Gestión política. TECC 10. Gestión gubernamental.		
Subprograma:	TECC 8.2 Fortalecimiento Democrático.		
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)			
Mujeres:	172,901	Hombres:	192,267
		Total:	365,168
Derechos de la Infancia			
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica
		Adolescentes:	No aplica

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles						Meta anual 2018				
Interpretación:	Mide los recursos utilizados en la partida 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"						Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de Recursos devengados en Bienes Muebles		100%				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000./ Total de recursos presupuestado en el capítulo 5000 * 100						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	100%
Frecuencia de Medición	Anual			Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
											489,823.82
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
											100%
Observaciones	La adquisición del equipo se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades y especificaciones de la Secretaría del Ayuntamiento. El gasto en el capítulo 5000 en ejercicios anteriores fue el siguiente: 2016: 60,098.74 2017: 206,082.86 Estimado 2018: 489,823.82										
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Secretaría del Ayuntamiento.										
Puesto:	Oficina del Secretario del Ayuntamiento										
Teléfono y Ext. :											

Unidad Responsable de Gasto												
Clave presupuestal: 04002												
U.R.G.: Dirección General de Gestión Política										Monto (\$):		15,379,755.20
Programación Financiera 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1,317,206.32	1,007,316.49	1,073,428.20	1,007,316.49	1,073,428.20	1,259,316.49	1,120,996.30	1,007,316.49	1,073,428.20	1,007,316.49	1,451,428.20	2,981,257.13	
Concepto											Cantidad anual (pesos)	
Total											15,379,755.20	
Gasto corriente											15,379,755.20	
Municipal											15,379,755.20	
Servicios personales											11,117,373.02	
Materiales y suministros												
Servicios generales											572,382.18	
Ayudas, subsidios y transferencias											3,690,000.00	
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
Estatal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital												
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal												
Programa:												

Proyecto 2											
Número:		SA102		Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional		<input type="checkbox"/> De Inversión			
Nombre:		Acción Política									
U.R.G.:		Dirección General del Gestión Política						Monto (\$):		15,379,755.20	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,317,206.32	1,007,316.49	1,073,428.20	1,007,316.49	1,073,428.20	1,259,316.49	1,120,996.30	1,007,316.49	1,073,428.20	1,007,316.49	1,451,428.20	2,981,257.33
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:		5.5 Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción.									
Programa:		TECC 8. Gestión política y Control del Comercio.									
Objetivo General:		Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.									
Estrategias Generales:		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una administración eficiente orientada a resultados. • Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales. 									
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y fortalecer vínculos entre los diversos actores político-sociales del Municipio, contribuyendo al fortalecimiento del ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para la convivencia armónica entre los ciudadanos, organizaciones políticas, civiles, sociales y el gobierno municipal. • Prever y atender los conflictos sociales del Municipio en coordinación con los Delegados y en apego al marco normativo vigente. • Organizar y orientar a las Comunidades del Municipio para propiciar la autogestión en la solución de sus problemas. • Elaborar un diagnóstico de la problemática de los últimos tres años incluyendo a las colonias y poblados del Municipio. • Dar apoyo a la población en general en coordinación con las distintas áreas municipales, con las instituciones e instancias de los demás órdenes de gobiernos. • Anticipar cualquier contingencia, que pudiera afectar directamente al orden Municipal. • Reducir las manifestaciones sociales y solucionarlas con las Autoridades Auxiliares, desde sus colonias y Poblados. • Capacitar a las Autoridades Auxiliares Municipales y a la ciudadanía en general, respecto de la función y servicios que presta el Ayuntamiento. 									
Estrategias:		<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de la ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas. • Establecer y mantener la estabilidad social y política de las Delegaciones del Municipio de Cuernavaca. • Supervisar el funcionamiento de las Delegaciones, así como los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta para su correcto desempeño. • Difundir y promover la observancia de todos los ordenamientos municipales, a través de las Ayudantías, las Delegaciones y los Consejos Municipales de Participación Social, a fin de lograr una sana convivencia y paz social. • Difundir y promover la observancia de todos los ordenamientos municipales, a través de las Ayudantías, las Delegaciones y los Consejos Municipales de Participación Social, a fin de lograr una sana convivencia y paz social. 									

	• Coordinar la atención ciudadana, pronta y eficaz.
Beneficio social y/o económico (Impacto social):	Mantener el orden económico, político y social del Municipio, mediante la aplicación correcta de las leyes.
Clasificación Funcional y Programática	
Finalidad:	1. Gobierno
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	2. Política Interior
Actividad Institucional	33. Mejora de la Gestión Pública
Programa Presupuestario	E. Prestación de Servicios Públicos
Programa:	TECC 8. Gestión política.
Subprograma:	TECC 8.2 Fortalecimiento Democrático
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)	
Mujeres:	369
Hombres:	1,895
Total:	2,262
Derechos de la Infancia	
Niñas:	No aplica
Niños:	No aplica
Adolescentes:	No aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de demandas y peticiones atendidas de manera favorable								Meta anual 2018			
Interpretación:	Se refiere a las demandas realizadas por la sociedad civil								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	Tipo de Indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	<input type="checkbox"/> De Gestión	Porcentaje de demandas atendidas		100%		
Fórmula de cálculo:	(demandas atendidas / Total de demandas recibidas)*100							Línea base				
							2014	2015	2016	2017		
							100%	100%	100%	100%		
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Demandas y peticiones atendidas en 2016: 80; en 2017: 110; estimadas en 2018: 144.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Política											
Puesto:	Director General de Gestión Política											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-55-56											

Ficha Técnica del Indicador 2												
Denominación:	Porcentaje de gestiones realizadas y supervisadas hasta su conclusión							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se refiere a realizar las gestiones necesarias para atender a la ciudadanía, y supervisarlas hasta que éstas lleguen a una conclusión.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de	<input type="checkbox"/> Estratégico	Indicador:			Porcentaje de gestiones realizadas y concluidas		100%		
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión									
Fórmula de cálculo:	Número de gestiones realizadas y supervisadas hasta concluir las / Total de gestiones realizadas *100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								100%	100%	100%	100%	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones Gestiones realizadas y supervisadas en 2016: 80; en 2017: 110; estimadas en 2018: 144.												
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Política											
Puesto:	Director General de Gestión Política											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-55-56											

Ficha Técnica del Indicador 3												
Denominación:	Porcentaje de solicitudes que se remiten a cada una de las áreas correspondientes							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se refiere a remitir las solicitudes que se reciben en la Dirección General, al área que le corresponda según la petición de que se trate.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de	<input type="checkbox"/> Estratégico	Indicador:			Porcentaje de remisión de Solicitudes		100%		
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión									
Fórmula de cálculo:	Número de solicitudes remitidas / Total de solicitudes recibidas * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								100%	100%	100%	100%	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
12	12	12	12	12	21	12	12	12	12	12	12	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones Solicitudes remitidas en 2016: 85; en 2017: 120; estimadas en 2018: 144.												
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Política											
Puesto:	Director General de Gestión Política											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-55-56											

Ficha Técnica del Indicador 4												
Denominación:	Evaluación a los Servidores Públicos sobre los conocimientos específicos de su área.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se refiere a ver que tanto saben los servidores públicos del área en que se desenvuelven.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	de	<input type="checkbox"/> Economía	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Promedio de calificación	90			
	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía										
Fórmula de cálculo:	Promedio de calificación obtenida / Total de servidores evaluados							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	El objetivo es evaluar los conocimientos de los servidores públicos para posteriormente detectar necesidades de capacitación.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Política											
Puesto:	Director General de Gestión Política											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-55-56											

Unidad Responsable de Gasto													
Clave presupuestal: 04003													
U.R.G.: Dirección General de Gestión Gubernamental											Monto (\$):		14,714,200.83
Programación Financiera 2018													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1,140,866.68	978,613.59	1,045,871.72	978,613.59	1,045,871.72	1,106,885.86	1,106,885.86	978,613.59	1,045,871.72	978,613.59	1,045,871.72	3,389,893.46		
Concepto					Cantidad anual (pesos)								
Total													14,714,200.83
Gasto corriente													14,714,200.83
Municipal													14,714,200.83
Servicios personales													12,415,402.65
Materiales y suministros													
Servicios generales													2,298,798.18
Ayudas, subsidios y transferencias													
Deuda pública													
Bienes muebles e inmuebles													
Estatal													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Federal													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Gasto de capital													
Inversión federal													
Ramo 33													
Fondo 3 (FAISM)													
Fondo 4 (FORTAMUN)													
Fondo 5 (FAM)													
Otros programas federales													
Fondo o programa:													
Inversión estatal													
FAEDE													
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal													
Inversión municipal													
Programa:													

Proyecto 3													
Número:		SA103		Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional			<input type="checkbox"/> De Inversión				
Nombre:		Diligencia Gubernamental											
U.R.G.:		Dirección General de Gestión Gubernamental						Monto (\$):		14,714,200.83			
Programación Financiera 2018													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1,140,866.68	978,613.59	1,045,871.72	978,613.59	1,045,871.72	978,613.59	1,106,885.86	978,613.59	1,045,871.72	978,613.59	1,045,871.72	3,389,893.46		
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018													
Eje:		5.5 Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción.											
Programa:		TECC 10. Gestión Gubernamental											
Objetivo General:		Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
Estrategias Generales:		<ul style="list-style-type: none"> Establecer una administración eficiente orientada a resultados. Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales. 											
Características del Proyecto													
Objetivo del Proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> Administrar de forma oportuna y eficiente los mecanismos de seguimiento, registro y acervo de información del Ayuntamiento por medio de una adecuada capacitación de personal. Dar seguimiento de manera eficiente y oportuna a los acuerdos de cabildo. Proporcionar de forma oportuna y eficiente los servicios del Registro Civil a la ciudadanía. 											
Estrategias:		<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el registro de migrantes, extranjeros y asociaciones religiosas. Vigilar la certificación de documentos que requieran las dependencias y entidades de la administración municipal, o por los ciudadanos. Coordinar la integración de informes de obras y acciones para su difusión entre la población. Fortalecer las actividades del Archivo Histórico Municipal. Coordinar y vigilar la operación de los Registros Civiles 01 y 03. Coordinar, vigilar, controlar y dar seguimiento de manera eficiente y oportuna a los Acuerdos de cabildo. 											
Beneficio social y/o económico (Impacto social):		Dar certeza a los ciudadanos de que sus trámites ante el Registro Civil se llevan a cabo adecuadamente, contar con bases de datos confiables que garanticen la paz social.											
Clasificación Funcional y Programática													
Finalidad:		1. Gobierno											
Función:		3. Coordinación de la Política de Gobierno											
Subfunción:		2. Política Interior											
Actividad Institucional:		33. Mejora de la Gestión Pública											
Programa Presupuestario:		E. Prestación de Servicios Públicos											
Programa:		TECC 10. Gestión Gubernamental.											
Subprograma:													
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)													
Mujeres:		3,022		Hombres:		3,822		Total:		6,844			
Derechos de la Infancia													
Niñas:		No aplica		Niños:		No aplica		Adolescentes:		No aplica			

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios proporcionados por el Ayuntamiento.								Meta anual 2018			
Interpretación:	Se refiere a buscar que los servicios proporcionados por el Ayuntamiento sean de calidad, y estén enfocados a satisfacer plenamente las necesidades de los ciudadanos.								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de servicios calificados satisfactoriamente			100%			
	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Numero de servicios satisfactorios proporcionados / Total de servicios proporcionados *100								Línea base			
									2014	2015	2016	2017
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Servicios calificados satisfactoriamente en 2016: 80 2017: 100 y estimados para 2018: 120											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Gubernamental.											
Puesto:	Director General de Gestión Gubernamental.											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-44-00 ext. 5449											

Ficha Técnica del Indicador 2												
Denominación:	Porcentaje de trámites concluidos								Meta anual 2018			
Interpretación:	Resultado de las sesiones ordinarias de cabildo								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de tramites concluidos			100%			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Total de tramites concluidos/ total de tramites * 100								Línea base			
									2014	2015	2016	2017
									100%	100%	100%	100%
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Trámites concluidos en 2016: 80; en 2017: 100; estimados en 2018: 120.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Gubernamental.											
Puesto:	Director General de Gestion Gubernamental.											
Teléfono y Ext. :	777 329-54-49 Ext. 5449											

Ficha Técnica del Indicador 3												
Denominación:	Porcentaje de trámites atendidos							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se refiere a las demandas ciudadanas.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de		<input type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de tramites atendidos		100%				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	Indicador:		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	No de trámites atendidos / No de trámites solicitados * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								100%	100%	100%	100%	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Trámites atendidos en 2016: 90; en 2017: 105 estimados en 2018: 120.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Gubernamental											
Puesto:	Director General de Gestión Gubernamental.											
Teléfono y Ext. :	777 329-44-49 Ext. 4449											

Ficha Técnica del Indicador 4												
Denominación:	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Se refiere a las peticiones que realiza la ciudadanía y que se someten a reuniones de cabildo.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de		<input type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de peticiones atendidas		100%				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	Indicador:		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de peticiones atendidas / Total de peticiones recibidas * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								100%	100%	100%	100%	
Frecuencia de Medición	Mensual				Sentido del Indicador				Ascendente			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Peticiones atendidas en 2016: 100; en 2017: 110; estimadas en 2018: 120.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Gubernamental											
Puesto:	Director de Gobierno y Archivo Municipal.											
Teléfono y Ext. :	(777) 329-54-49 Ext. 5449											

Ficha Técnica del Indicador 5	
Denominación:	Porcentaje de personal capacitado.
Meta anual 2018	

Interpretación:	Se refiere a la capacitación del personal para la mejor atención de la ciudadanía						Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Porcentaje de personal capacitado		100%				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de empleados capacitados / total de empleados de la Dirección General de Gestión Gubernamental * 100						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	100%
Frecuencia de Medición	Mensual			Sentido del Indicador			Ascendente				
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones	Personal capacitado en 2016: 120; en 2017: 150; estimadas en 2018: 180.										
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Dirección General de Gestión Gubernamental.										
Puesto:	Director de Gobierno y Archivo Municipal.										
Teléfono y Ext. :	(777) 329-54-49 Ext. 5449										

VI. Seguimiento y Evaluación

En concordancia con lo que establecen los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el seguimiento, control y la evaluación del Programa Presupuestario 2018 que llevará a cabo las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, será cuantitativo y cualitativo, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar los resultados obtenidos con las metas físicas y financieras programadas en cada uno de los proyectos que forman parte de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018.

El Gobierno Municipal de Cuernavaca dará impulso a las tareas de seguimiento, control y evaluación, dado que son de vital importancia para establecer mecanismos que le permitan constatar con certidumbre que los Programas y Proyectos están cumpliendo con la atención de las necesidades y demandas de la población, y con los objetivos y estrategias que establece el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo.

Congruentes con las previsiones de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, el Gobierno Municipal continuará la operación del sistema de medición de resultados, cuyo componente central es el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), que contará con los instrumentos de control denominados: "Seguimiento de Proyectos e Indicadores de Desempeño" y "Evaluación del Programa Presupuestario" que serán la base para la formulación de los Informes de Gestión Gubernamental (IGG) del Ayuntamiento, y con los que cada Dependencia y Entidad dará seguimiento a los avances de las metas de los indicadores para conocer el logro real en el cumplimiento de sus atribuciones, funciones, proyectos, indicadores y metas contempladas en sus respectivos Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018.

En apego a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el seguimiento, control y la evaluación serán preventivos y correctivos, dado que permitirán conocer, prever y en su caso corregir, las irregularidades que se presenten durante la ejecución de las acciones de los Programas y Proyectos. Se aplicarán por las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal cada tres meses y se apoyarán en los reportes y tipos de control que para tal efecto elaboren.

La evaluación se complementará con la consulta a la opinión ciudadana sobre el desempeño del Gobierno Municipal, que realizarán las áreas del Ayuntamiento en el ámbito de su competencia, a fin de verificar la eficacia en la aplicación de las políticas públicas municipales, los resultados del Plan en función del cumplimiento de los objetivos, así como el impacto social, económico y sustentable en el municipio.

Tipos de Control	Periodicidad
Informes de Gestión Gubernamental (IGG)	Trimestral
Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM)	Mensual